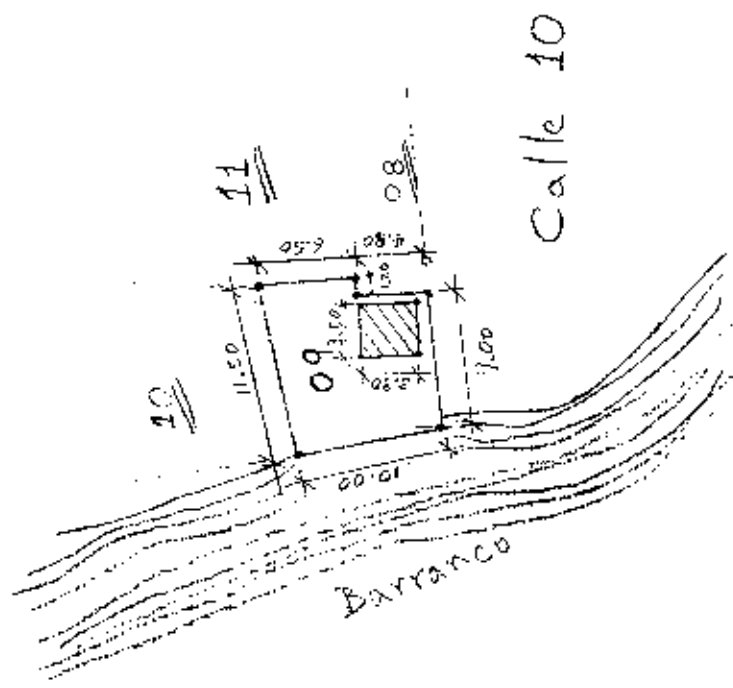


50 6, 34 6, 14

3

20 4 0.0

4.7



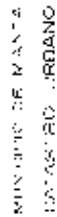
esc. 1:500

23/05/14

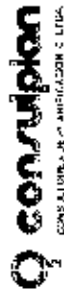
[illegible]

DAVID M. LA. CONSTITUTION (SOLICITORS TENNIS)

[illegible]



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADAL REGIMEN DI PROPIEDAD HORZONTAL	☒ NC	☐ S	
CLAVE CATASTRAL			
	1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2		

DATOS DEL LOTE

FRONTERA		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESIGNACION DE RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
(1) ACCESO AL LOTE	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7	SOBRE LA RASANTE	BAJO LA RASANTE
(2) VARIAS SOLAS EL LOTE PASA POR					
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL					
(3) MATERIA DE LA CALZADA	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	TIERRA	LASTRIL
(4) ACERA	1 2 3	1 2 3	1 2 3	NO TIENE	ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOPCION BALCOSA
PASEO PUBLICO EN LA VIA					
(5) AGUA POTABLE	1 2	1 2	1 2	NO EXISTE	SI EXISTE
(6) ALICANTARILLADO	1 2	1 2	1 2	NO EXISTE	SI EXISTE
(7) ENERGIA ELECTRICA	1 2 3	1 2 3	1 2 3	NO EXISTE	SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA
(8) ALUMBRADO PUBLICO	1 2 3	1 2 3	1 2 3	NO EXISTE	INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE					
(9) AREA	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	EN DECIMALES	
(10) PERIMETRO	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		
(11) LONGITUD DEL FRENTE	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		
(12) NUMERO DE ESQUINAS	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		
AVALUO DEL LOTE (EN CORONAS)					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0					

A technical drawing on a grid. The grid consists of solid lines forming a large rectangle and dotted lines forming a smaller rectangle inside it. The drawing is labeled 'CROQUIS' on the left and '1' on the right. The drawing shows a rectangular structure with a smaller rectangle inside it. The structure is defined by solid lines, and the interior is defined by dotted lines. The drawing is oriented horizontally.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación ☐ 1 ☐ con edificación ☐ 2 ☐	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
USO DEL ARCA SIN EDIFICACIÓN sin uso ☐ 1 ☐ el mismo que la construcción ☒ 2 ☐ otro uso ☐ 3 ☐	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN
otro uso ☐ 4 ☐ nombre código	TOTAL DE BLOQUES

Observaciones

Atred. Sur. adn. a. FN

11. 24.02.2008

11. 24.02.2008

DATOS DEL PROPIETARIO

MODO DE PROPIEDAD		TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
☒ UN SOLO PROPIETARIO ☐ HERENCIA INDIVIDUAL ☐ VARIOS PROPIETARIOS		☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO ☒ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL ☐ OTRO (ESPECIFICAR)	
PEREQUERIA		NOMBRE	
APELLIDOS		130423201-6	
NOMBRE		CECILIA DE IDENTIDAD O RUC	
MANTUANO ALVILA LOUISA EILEEN		1304232016	
CODIGO		TITULO DE PROPIEDAD	
3		1	

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)		INDICADORES GENERALES	
ESTRUCTURA		VENTANAS	
PAREDES		AGUA	
ENTRADA INFERIOR O CONTRAPISO		EQUIPO ESPECIAL	
PISO		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
ENTRADA SUPERIOR		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
TUM: 12		1988	
no tiene		no tiene	
caña		caña	
madera		madera y vidrio	
ladrillo		bloque ornamental	
piedra		madera tipo chapa o hierro	
hormigon		aluminio	
tierra		madera fina	
madera o enlucido		chapa de color	
vinil o granito fundido		no tiene	
baldosa		sobrepuestas	
parquetado mayolita		empotradas	
alfombra		no tiene	
marble o marmol		sobrepuestas	
caña		empotradas	
caña (paja)		no tiene	
madera		sobre de 21 orden	
zinc		sobre de 12 orden	
ruberoide		bueno	
asbesto		regular	
hormigon		mala	
teja		puro	
no tiene		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
si tiene		1988	
no tiene		1988	
caña		1988	
tablero o lata		1988	
madera y vidrio		1988	
bloque ornamental		1988	
madera tipo chapa o hierro		1988	
aluminio		1988	
madera fina		1988	
chapa de color		1988	
no tiene		1988	
sobrepuestas		1988	
empotradas		1988	
no tiene		1988	
sobre de 21 orden		1988	
sobre de 12 orden		1988	
bueno		1988	
regular		1988	
mala		1988	
puro		1988	
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		1988	

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)		FECHA		NOMBRE DEL EMPADRONADOR		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA		FECHA	
1988		19-05-88		Eduardo		19-05-88		H. G. O.		19-05-88		H. G. O.		19-05-88	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS)		FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA		FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA		FECHA	
1988		19-05-88		Eduardo		19-05-88		H. G. O.		19-05-88		H. G. O.		19-05-88	



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De EMPRESA

Otorgada por SEÑORA VERBA FLORENA MANTUANO ALBA

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR SUGAR CERRANO ALVAREZ DELGADO
Y SEÑORA FLORIDA ANTONIA VIDAL GARCIA

Cuantía USD 2.353,40

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2014-03-08-04-0001

Manta, a de UNO de 2014

CODIGO : 2014.11.02.04.P4679

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA LUISA FILOMENA MANTUANO
ALVIA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR SUGAR GERMAN
ALVAREZ DELGADO Y SEÑORA FLERIDA ANTONIA VIDAL GARCIA.

CUANTIA: USD \$2,766.43

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, lunes, treinta de junio del
año dos mil noventa, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES,
Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, mediante Acción de
Personal No- 1569-UP-TJM-14-WAHU otorgada por la Dirección Provincial
del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha veintiseis de junio del
dos mil noventa, comparecen y declaran, por una parte en calidad de
"VENDEDORA", la señora LUISA FILOMENA MANTUANO ALVIA, por sus
propios y personales derechos, de estado civil soltera, a quien de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden
a los números: uno tres cero cuatro dos tres dos dos uno seis, cuya copia
certificada por mí se agrega a esta escritura. La compradora es ecuatoriana
mayor de edad, domiciliada en Manta; y, por otra parte en calidad de
"COMPRADORES" los cónyuges señor SUGAR GERMAN ALVAREZ
DELGADO y señora FLERIDA ANTONIA VIDAL GARCIA, casados entre sí
por sus propios y personales derechos, y a quienes de conocer doy fe, en

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

virtud de haberme exhibidos sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero nueve nueve dos nueve siete nueve cero; y, uno tres cero dos nueve uno cero uno cero dos, respectivamente, cuyas copias

~~fotoestática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.~~ Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amonazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que otorgue a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora LUISA FILOMENA MANTUANO ALVIA, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente VENDEDOR; y, por otra parte, los cónyuges señor SUGAR GERMAN ALVAREZ DELGADO y señora FLERIDA ANTONIA VIDAL GARCIA, por sus propios y personales derechos,

NOTARIA PUBLICA CUARTA.
Manta - Manteo

a quienes en lo posterior denominaremos 'COMPRADORES'. SEGUNDA :
ANTECEDENTES . Declara la compareciente que es dueña y propietaria de la
totalidad de los derechos y acciones, de un predio ubicado en el puerto de
Manta, el terreno que adquirió por compra que le hiciera a los herederos del
señor Manuel Emilio Flores Mora y su cónyuge según consta de la Escritura
de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada en la Notaria Pública
Primera del cantón Manta, el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y
cuatro ; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de
agosto de mil novecientos ochenta y cinco; con fecha dieciocho de junio del dos
mil cuatro, se encuentra autorizada escritura de Terminación de Comunidad
Horaditaria, sobre el bien materia de este contrato, e inscrita en el Registro de
la propiedad del cantón Manta, el diecinueve de junio del dos mil cuatro;
existencia producida mediante este contrato la terminación de la comunidad
por tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado, comprendido dentro de
las siguientes medidas y linderos : Por el frente, colina pública y diez metros ; Por
atrás, Riqueno Pincay y diez metros ; Por el costado derecho, Joel Hernández
y diez metros, y. Por el costado izquierdo, con el vendedor y diez metros
VERIFICA . VENTA . Con los antecedentes expuestos y mediante el
presente contrato, la señora LUISA FILDAMENA MANTUANO ALVIA, por
sus propios derechos, vende, cede y transfiere el lote de terreno descrito a

NOTARIA OTILINA CARRILLO
Manta, Ecuador

individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de los
cónyuges señor SUGAR GERMAN ALVAREZ DELGADO y señora
FLERIDA ANTONIA VIDAL GARCIA, quienes compran, adquieren y aceptan

~~para el, el lote de terreno ubicado en la actual Calle Diez, Agencia Treinta~~

y ocho, Barrio Santa Martha, de la parroquia y cantón Manta; comprendido

dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle pública y diez

metros; Por atrás, Ramona Pincay y diez metros; Por el costado derecho,

Joel Hernández y diez metros; y, Por el costado izquierdo, con el vendedor y

diez metros. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado

de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y TRES

CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los compradores entregan en este

acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero

efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún

reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción

por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este

lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que

actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos,

usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna

limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

mesmo por parte de los adquirentes, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Sierras usted Señora Notaria, agregar los donde cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leído que los fue a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabi

comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman, quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto. DOY FE.

Luisa F. Mantuano

LUISA FILOMENA MANTUANO ALVIA
C.C.No. 130423221-8

Sugar German Alvarez Delgado

SUGAR GERMAN ALVAREZ DELGADO
C.C.No. 130992979-8

Clerida Antonia Vidal Garcia

CLERIDA ANTONIA VIDAL GARCIA
C.C.No. 130794010-2

LA NOTARIA

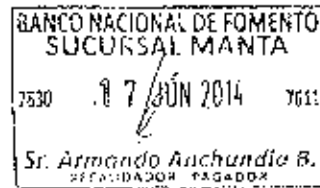
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Monte - Manabí



5/16/2014 1:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia MANA			1-11-05-03-000	104.00	2788.43	131701	234079
VENDEDOR			ALCADALAS Y ANEXIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1004232215	MARTIANO ALVALUISA FILOMENA	CALLE 10 AV 38 BARRO STA MARTA	ingreso principal			27,68	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			8,30	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			SOLDO	
1002810102	ALBA GARCIA EFREN ANTONIA	NA	0,00			8,30	
			SALDO			8,30	

EMISION: 01/16/2014 1:15 MARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



SCRIPCIÓN DE CRÉDITO
17 JUN 2014

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA
CALLE 10 AV 38 BARRO STA MARTA
CALLE 10 AV 38 BARRO STA MARTA
CALLE 10 AV 38 BARRO STA MARTA
CALLE 10 AV 38 BARRO STA MARTA

Recaudador: Armando Anchundie B.
Firma: Armando Anchundie B.
Código de barras: 17 JUN 2014

4679



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

0013089

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: MANTUANO ALVIA LUISA FILOMEN

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 10 AVE. 38 BARRIO STA MARTA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

317952

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 16/06/2014 14:21:42

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 14 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46116



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46116

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 16 de mayo de 2014
Párrafo: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Puerto de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos:

Por el frente calle public y diez metros. Por atras Ramona Pincay y diez metros. Por el costado derecho, Joel Hernandez y diez metros y por el costado izquierdo con el vendedor y diez metros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	984 07/08/1985	2.653
Compra Venta	Terminación de Comandidad	2.804 19/06/2014	54.834

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 07 de agosto de 1985

Tome: 1 Folio Inicial: 2.653 - Folio Final: 2.654

Número de Inscripción: 984 Número de Repertorio: 1.405

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa de derechos y acciones de un terreno ubicado en el puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001112	Flores Lucas Jose Ruperto	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000007264	Flores Mero Manuel Emilio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000073589	Mantuano Alvin Luisa Filomena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000073592	Flores Gloria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000073592	Flores Mero Angela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000069239	Flores Mero Antonio Gil	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000007263	Flores Mero Carlos	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000007148	Flores Mero Gloria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005886	Flores Mero Manuel Otorgio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000073593	Lino Flores Editha	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000006157	Lino Flores Maria	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Lino

Fecha Registral: 2014

Hoja: 1 de 1



Vendedor 80-000000073590 Mero America
Vendedor 80-000000073594 Moreira Toribio
Vendedor 80-000000038497 Reyes Roca Eddie

Viude Manta
Casado(*) Manta
Casado(*) Manta

2 / 2 Terminación de Comunidad

Inscrito el : jueves, 19 de junio de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 54.834 - Folio Final: 54.841
Número de Inscripción: 2.894 Número de Repertorio: 4.690
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD. En virtud de que la señora Luisa Filomena Mantuano Alvia, es propietaria de la totalidad de los derechos y acciones del predio, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, por haberse producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000073589	Mantuano Alvia Luisa Filomena	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	984	07-ago-1985	2653	2654

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:35:05 del martes, 24 de junio de 2014

A petición de: Luisa Mantuano

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0113606

No. Certificación: 113606

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de junio de 2014

No. Electrónico: 22396

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-06-09-000

Ubicado en: CALLE 19 AV. 38 BARRIO STA MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 104,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1394232216

MANTUANO ALVIA LUISA FILOMENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2600,00
CONSTRUCCIÓN:	166,43
	2766,43

Son: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 / 2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

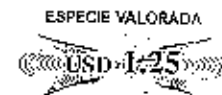
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIN REYES 05/06/2014 10:47:17



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0065058



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a MANTUANO ALVIA LUISA FILOMENA.
ubicada en CALLE 10 AV. 38 BARRIO STA. MARTHA.
AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA.
cuyo \$2766.43 DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 43/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, de 16 JUNIO de 2014




Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0093200

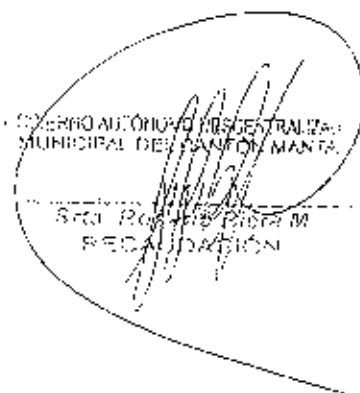
**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MANTO AND ALVA LUISA ELOMENA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1110509000 CALLE 10 AV. 38 BARRIO STA MARTHA
Manta, diez y seis de Junio del dos mil catorce



Manta, 17 de junio del 2014

A quien corresponda

Por medio de la presente, hago constar, que después de haberle realizado un chequeo médico general a la Sra. **MANTUANO ALVIA LUISA FILOMENA**, con cédula de identidad # **130423221-6** y de nacionalidad ecuatoriana posee una perfecta condición de salud, para realizar cualquier tipo de actividad física y mental.

La interesada puede hacer uso del presente certificado al bien que le convenga.

Muy atentamente,


Dr. Cristhian Marín Tello
Dr. en Medicina y Cirugía
M.S.P. Libro 45 Folio 50 N° 150
Reg. MSP # 13-08-260-09
Dr. Cristhian Marín Tello
Doctor. En Medicina y Cirugía
Reg. MSP Libro 45 Folio 50 N° 150

CENEPI
Centro Neurológico y de Epilepsia
Celular: 0981021834
Dir.: Clínica Centeno, Planta Baja.
Email: mcarloslconidas@yahoo.es



CLINICEN
Clínica de Especialidades
Médicas **Centeno**
Protección y salud para ti y tu familia

MANTA - ECUADOR

16/06/2014

CERTIFICACIÓN

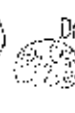
La señora Mantuano Álvira Luisa Filomena con cedula de identidad N° 1304232216 fue atendida en mi consulta para una valoración neurológica, se realiza un examen del estado mental con resultado de 28/30 por lo que puedo certificar que la señora presenta un excelente estado mental.

El interesado puede hacer uso de este documento a su conveniencia.


Dr. Carlos Morales Naranjo

Neurólogo Clínico

N° Reg. SENESCYT 1028-13-86033584

 Dr. Carlos Morales Naranjo
NEURÓLOGO CLÍNICO
C.E. 1304232216

ECUATORIANA***** V3343V2444
 CASADO SUGAR GERMAN ALVAREZ DELGADO
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 MANUEL VIDAL
 ERIGIDA GARCIA
 PORTOVIEJO 19/12/2007
 19/12/2019
 REN 0707859



CIUDADANIA - 130291010-2
 VIDAL GARCIA FLERIDA ANTONIA
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 09 ENERO 1963
 001 0282 0003B
 MANABI/BOLIVAR
 CALCETA 1963

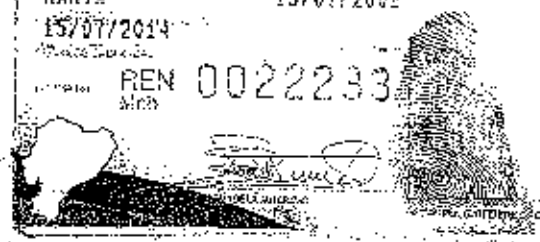


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014
 042
 042 - 0170 1302910102
 NUMERO DE CERTIFICADO REGULA
 VIDAL GARCIA FLERIDA ANTONIA
 MANABI
 PROVINCIA BOLIVAR
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 0
 CALCETA 1
 PARROQUIA 72MA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

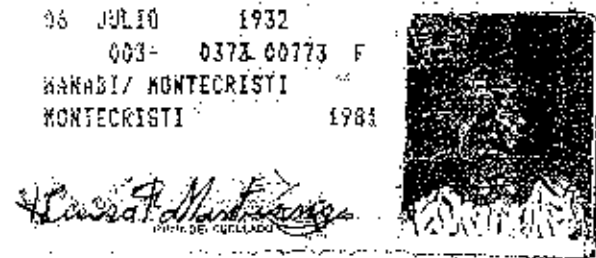


ECUATORIANA*****
SOLTERO
ELEMENTAL
BUEHACER. DOMESTICOS

KANTA 15/07/2002
15/07/2014
REN 0022233



CIUDADANIA No. 130423221-6
MANTUANO ALVIA LUISA FILOMENA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
06 JULIO 1932
003- 0378 00773 F
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1984



ESTAS... FOLIOS ESTÁN
AUTORIZADOS POR MI
Dra. Lucrécia Mendonça Pinheiro
Jefe de Public. Oficial do Juízo

COPIA AUTORIZADA Y APOYADA. CONCORDA CON EL
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CAUSA.
AL QUE ME ACATO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
OBRERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:
200125601P/199. 007 PE.